DANIEL ORTEGA
COMISARIO

Ibarra, 4 de abril del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
IMBABURA TIERRA TURISTICA GEATURIM S.A.
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo determinado en la Ley de Compañías en el Artículo 231 numeral 1 y en mi calidad de Comisario, de acuerdo con el nombramiento otorgado por la Junta General, pongo en consideración de ustedes, señores Accionistas, el **Informe de Comisario de GEATURIM S.A.**, por el período económico 2014.

Se ha realizado el trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.

La revisión contiene un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros.

De la revisión realizada a los balances de situación y resultados de **GEATURIM S.A.** con corte al 31 de diciembre del año 2014, informo a los señores accionistas lo siguiente:

La empresa se constituyó mediante, escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Efren Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, el 9 de marzo del 2010, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo del mismo año, bajo la partida número 107.

Al 31 de diciembre del 2014 el capital suscrito de la empresa es de un mil cien dólares (U.S.$ 1.100,00) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y no ha sufrido variaciones desde el año 2010, su composición corresponde a la información que consta en la escritura de constitución y el valor indicado se encuentra debidamente registrado en los libros contables.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías.

Por los motivos expuestos, la empresa al 31 de diciembre del 2014, cuenta con toda la información financiera contable correspondiente, documentos que han sido analizados y de los cuales puedo afirmar, que las cifras presentadas, corresponden a lo expuestos en los balances de situación y resultados verificándose que no existe ningún tipo de alteraciones dentro de la información presentada.

Por lo expuesto, en mi opinión los balances de situación y resultados, de **GEATURIM S.A.** presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre del 2014, por lo tanto me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los Balance de Situación y Resultados correspondientes al período 2014.

Daniel Ortega
COMISARIO PRINCIPAL